



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-03969-26. Expte. 9-24. Promociones en Oficina Judicial Penal de Chos Malal (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto mediante Decreto N° 15/24, inciso 3°), para cubrir un (1) cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino a la Oficina Judicial Penal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 9-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores los agentes Julio Roberto Javier Vergara y Nery Martín Maureira Pucci, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones correspondientes.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1°) Promover al cargo de Prosecretario Administrativo, categoría JAJ, al actual Jefe de División Julio Roberto Javier Vergara, DNI 31.687.988, y al cargo de Jefe de División, categoría JCJ, al actual Oficial Superior de Segunda Nery Martín Maureira Pucci, DNI 36.679.625.

2°) Disponer que la fecha de promociones dispuestas se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente

3°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina Judicial Penal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

4°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripción y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

5°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/ 03969-26

mp